



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el Bien de la Comunidad

### RESOLUCIÓN N°045

(Junio 14 28 de 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISION SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO N° 010 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONDONACION Y EXONERACION EL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

#### CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n° 010 del 13 de junio de 2019 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONDONACION Y EXONERACION EL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo n° 010 del 13 de junio de 2019 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, a la Honorable concejal **ROBERT SANCHEZ OSORIO** integrante de la comisión Segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

**JAMES CASTAÑO CASTAÑO**  
Presidente

**Proyectó:** Luisa Fernanda Gil Orozco

**Revisó:** Jessica Bustamante Duran



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 14 de junio de 2019

Concejal

**ROBERT SANCHEZ OSORIO**

Concejo Municipal de Dosquebradas

### ASUNTO: NOTIFICACION DESGINACION DE PONENCIA

Hoy catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **ROBERT SANCHEZ OSORIO** Ponente del proyecto de acuerdo n°010 del 13 de junio de 2019 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONDONACION Y EXONERACION EL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA**

Secretario General

NOTIFICADO:

**ROBERT SANCHEZ OSORIO**  
Ponente

**Proyectó:** Luisa Fernanda Gil Orozco

**Revisó:** Jessica Bustamante Duran